



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos, la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal y lo dispuesto por el Tribunal,

SE RESUELVE:

Conceder 1 (un) año de licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha, al oficial mayor (relator) de la Fiscalía N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Mariano A. Solessio (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

MARIANO A. SOLESSIO
OFICIAL MAYOR
FISCALIA N° 5
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION